



En Fresno de Cantespino, a 23 de febrero de 2.013, se reúnen en Junta General los miembros de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación "PRADO PINILLA", de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión, debidamente convocada, se celebra en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, bajo la presidencia de D. Ángel Ramón Artacho Cervera, actuando de Secretario, D. Javier Arauzo Peñalba y con la asistencia de D. Antonio Fuentes Cañas y D. José Velasco Badillo.

Por parte del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino asiste D. José Pascual Merino. Asiste igualmente a este acto, el abogado de la Entidad, D. Benjamín García-Rosado y Caro.

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la reunión del 19.01.13.
- 2º - Situación expediente de modificación del planeamiento. Legalización Nuevo Pozo.
- 3º - Situación Proyectos "Red de Saneamiento" y "Estación Depuradora de Aguas Residuales" (EDAR).
- 4º - Convenio Urbanístico de Gestión, entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la EUCPP.
- 5º - Censura de Cuentas. Acuerdos.
- 6º - Situación tramitación deudas pendientes propietarios.
- 7º - Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Ángel Ramón Artacho Cervera, siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha.

1º Punto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 19.01.13.

El Sr. Secretario da lectura al Acta de la citada reunión siendo aprobada por unanimidad.

2º Punto.- Situación expediente de modificación del planeamiento. Legalización Nuevo Pozo.

Una vez analizada la solvencia técnica y económica de Agropoza S.A. por D. Benjamin García Rosado, se acuerda por unanimidad informar a D. Javier Ramos, para que informe a dicha empresa y se proceda a su contratación. D. Benjamin redactará el contrato con Agropoza S.A.

3º - Situación Proyectos “Red de Saneamiento” y “Estación Depuradora de Aguas Residuales” (EDAR).

El pasado martes 22 de enero, se realizó en las oficinas de INCISA en Valladolid una reunión con una nueva empresa interesada en la realización de las obras. La empresa ha presentado ya la oferta e INCISA ha comenzado a estudiarla.

El Sr. Concejal, D. José Pascual Merino, nos informa que el Ayuntamiento propone una variación en el pliego que contiene las condiciones básicas a las que han de ajustarse las empresas que realicen ofertas. Nos hace entrega del mismo en papel. Nos lo enviarán por correo electrónico la próxima semana.

D. Javier Arauzo nos informa que el pasado 9 de febrero se reunieron los propietarios de la R2 a fin de liquidar sus cuentas, que ascendían a 33.012 €, saldando la misma de la siguiente forma:

- Entrega en efectivo por saldo en banco y crédito con el Ayuntamiento de 10.796,90 €.
- Deudas pendientes por valor de 22.215,1 €, de los cuales están en proceso de reclamación 8.329,98 €. Los 13.885,12 € restantes, se abonarán en 10 recibos de 27,77 € por parcela, a contar a partir del mes de marzo.
- Se fijaron igualmente en 28 € la cuota ordinaria y en 17,64 € la del alcantarillado y depuradora.

Se debe proceder al cambio de titularidad de los permisos e instalaciones a nombre de la R2, así como hacer entrega de las documentaciones y medios de acceso a las instalaciones que se integran en la EUCPP. Se mantendrá la numeración actual de las parcelas de la R2. Se plantea al Sr. Concejal la posibilidad de numerar las calles por el nombre de la misma y el número de la calle, manteniendo una relación con el número actual de la parcela.

4º - Convenio Urbanístico de Gestión, entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la EUCPP.

D. Benjamin García Rosado y Caro informa que concluido el periodo de enmiendas por parte de los miembros de la Junta Directiva, éstas se han refundido en un documento. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad el documento que se propone como alternativa al texto entregado por el Ayuntamiento.

Se entrega dicho documento en papel al Sr. Concejal. La próxima semana se le enviará por correo electrónico al Ayuntamiento.

Una vez analizado por el Ayuntamiento se convocará una próxima reunión para acercar posturas.



11.4 MAY 2012.

5º - Censura de Cuentas. Acuerdos.

Se acuerda que la comisión para la realización de la censura de cuentas del ejercicio 2012, estará formada por tres censores, uno de ellos será el Concejal del Ayuntamiento, D. José Pascual Merino y los otros dos censores serán elegidos en la próxima Asamblea General. La fecha de la misma se fijará en una próxima reunión.

6º - Situación tramitación deudas pendientes propietarios.

Se repasa por D. Javier Arauzo Peñalba, la situación de cada una de las deudas a la fecha de la reunión.

En cuanto a la deuda de la R2, además de lo tratado en el punto 3º, se le enviará una carta a cada propietario comunicándole su nueva situación y solicitando el abono de la deuda pendiente.

Se acuerda por unanimidad proseguir con la demanda presentada en el juzgado contra el propietario de la parcela 89, al no haber aceptado su propuesta de pago aplazado.

7º Punto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.**• Solicitud de libros contables por el Ayuntamiento.**

D. Benjamín García Rosado y Caro, envió a la Agencia Española de Protección de Datos el escrito, acordado con el Ayuntamiento, para conocer si se puede dejar en el Ayuntamiento la copia de los libros contables. Estamos a la espera de respuesta por parte de la Agencia.

• Limpieza de cunetas.

D. José Velasco Badillo informa que se está procediendo, por parte de los empleados, a la limpieza de la parte común de las cunetas de la primera fase, incluyendo los pasos de agua y la vegetación que invade las calzadas, dificultando el paso y generando situaciones de riesgo tanto para los vehículos como para los peatones que circulan por las mismas. Igualmente se está procediendo a la poda o tala (según proceda) de los árboles que están en contacto o muy próximos al tendido eléctrico aéreo, pudiendo provocar a corto plazo averías, accidentes o incendios de consecuencias imprevisibles en el propio tendido, en las viviendas y/o en las instalaciones o a las personas, con el consiguiente riesgo de corte de suministro a las parcelas afectadas.

• Contrato de mantenimiento de una línea de Alta Tensión y un Centro de Transformación.

El Sr. Presidente informa que la normativa actual exige tener un contrato de mantenimiento de las líneas de alta tensión y centros de transformación.

La EUC Prado Pinilla es titular de una línea de alta tensión y un centro de transformación para dotar de energía eléctrica a las bombas para el suministro de agua.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se procede a la firma del contrato de mantenimiento para la línea de alta tensión y el centro de transformación con la empresa Pascual Martín Martín. Éste tendrá una duración de tres años y su importe anual asciende a 250 € más IVA.

o **Escrito del propietario de la R2-33, relativo a consumo excesivo de agua.**

Se presenta el escrito de reclamación del propietario de la parcela R2-33 para que se le reduzca el importe de la factura. Alega que el alto consumo es debido a una avería producida entre el contador y la llave de agua de la vivienda. Nos adjunta sentencias que estiman la atenuación de la factura.

Estudiada la propuesta, se acuerda comunicar al propietario que:

- Cada propietario es responsable del mantenimiento de sus tuberías, a partir del contador, y aunque nadie tiene culpa de las posibles fugas de agua sí tiene la obligación de asumir su costo.

- Este criterio es el que se sigue con todos los propietarios que tienen fugas de agua dentro de su parcela, por lo cual, le enviaremos una carta solicitándole proceda a liquidar el importe adeudado por este concepto.

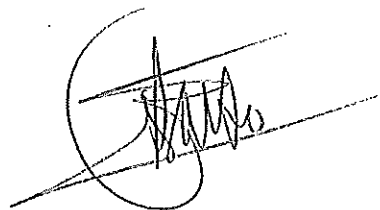
Se dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fé como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente



Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera

El Secretario.



Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba